



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Totonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfono. 45784269

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 04 de Noviembre del año 2021.

A.

Licenciada.

Hilda Patricia López Rodas

Encargada de la Delegación

Contraloría General de Cuentas

Totonicapán.

Apreciable Licenciada.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar las **CERTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS** de la ejecución de ingresos y egresos, correspondiente al mes de **OCTUBRE** del Ejercicio fiscal 2021 en la oficina de la dirección de administración financiera integrada municipal, (DAFIM) de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.



Vo.Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez.

Alcalde Municipal.





Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
Tonicapán.
3ra. avenida 4-24 zona 1.
Teléfono. 45784269

San Bartolo Aguas Calientes, Tonicapán, 04 Noviembre del año 2021.

A.

Licenciado.

Manuel de Jesús Gonzales Maza.

Director de Municipalidades

Contraloría General de Cuentas

Ciudad de Guatemala.

Apreciable Licenciado.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar **LA CERTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS** de la ejecución de Ingresos y egresos correspondiente al mes de **OCTUBRE** del Ejercicio fiscal 2021 en la oficina de la dirección de administración financiera integrada municipal, (DAFIM) de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Tonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.
Director de Afim.

Vo.Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez.

Alcalde Municipal.





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100808

Página: Página 1 de 1
Fecha: 03/11/2021
Hora: 16:38:49
R00816290.rpt
Usuario: JA.CHUN

Detalle de ampliaciones y disminuciones presupuestarias

Periodo del: 01/10/2021 al 31/10/2021

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
-------------------------	--------------------	--------	---------

No. Expediente: 2626

MODIFICACIONES AMPLIACIONES - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Fecha de aprobación: 14/10/2021

Documento de respaldo

ACTA 041-2021 PUNTO 3ro. EXT

INGRESOS

14.02.40.20.00.31-0151-0001	Turicentros	0.00	150,390.75
Totales:		0.00	150,390.75

EGRESOS

01 00 000 002 000 266 31-0151-0001 00	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	990.00
13 01 001 000 009 331 31-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	147,350.75
15 00 001 001 000 284 31-0151-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	1,000.00
12 02 001 001 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	150.00
01 00 000 002 000 164 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	800.00
12 02 001 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	100.00
Totales:		0.00	150,390.75



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.
 Totonicapán.
 3ra. avenida 4-24 zona 1.
 Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

El Infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes del departamento de Totonicapán. CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de actas de sesiones extra-ordinarias del Concejo Municipal en uso, en donde se encuentra el Acta No. 041-2021. De fecha do doce de octubre del año dos mil veintiuno, la que copiada en su punto QUINTO dice: -----

QUINTO: Que el Encargado de Presupuesto con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante oficio DAFIM AMPLIACION No. 11-2,021 manifiesta que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2,021. Es necesario realizar las ampliaciones de: PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS, ALIMENTOS PARA PERSONAS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS. Es necesario realizar ampliación entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **DÉCIMA PRIMERA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,021**. Con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. por lo que al presentar la Justificación para llevar a cabo la **DÉCIMA PRIMERA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,021** y así desarrollar una buena manera de la administración municipal, ascendiendo la presente ampliación a la cantidad de: **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 150,390.75)**; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 establece que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; Que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal, siendo entonces conveniente la aprobación del proyecto de **DÉCIMA PRIMERA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,021**. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a lo considerado, por Unanimidad, **ACUERDA:** I) Aceptar, aprobar y autorizar la Modificación Presupuestaria al Presupuesto correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2021**, que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por los señores, Encargado de Presupuesto y el Director de la AFIM, correspondiente a la **DÉCIMA PRIMERA AMPLIACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2,021** que asciende a la suma de: **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 150,390.75)**; integrada de la siguiente forma: -----

EGRESOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO INCREMENTADO
14.02.40..20.00.31-0151-0001	TURICENTROS	Q. 150,390.75
	TOTAL	Q. 150,390.75

INGRESOS

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO INCREMENTADO	
01 00 000 002 000 266 31 0151 0001 00	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q.	990.00
13 01 001 000 009 331 31 0151 0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q.	147,350.75
15 00 001 001 000 284 31 0151 0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q.	1,000.00
12 02 001 001 000 211 31 0151 0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q.	100.00
12 02 001 001 000 262 31 0151 0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q.	150.00
01 00 000 002 000 164 31 0151 0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	Q.	800.00
	TOTAL	Q.	150,390.75

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación departamental, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal. IV) Notifíquese. -----

Fs) Se ven las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Rudy Eduardo Chún Pérez, Alcalde Municipal y Gustavo Adolfo Silvestre Reyes, Secretario Municipal. - Están los sellos respectivos. -----

Y, para los efectos legales correspondientes, extendiendo la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio con membrete de la Municipalidad, que firmo y sello en el municipio de San Bartolo Aguas Calientes, a trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. --

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez
Alcalde Municipal.

